

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 1 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

1: Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:								
Acta No.	Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
				Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:30	am Pm	.12:00	am Pm	17	01	2024	X
Lugar: Virtual								
Proceso: Participación Incidente								
Objetivo de la reunión: Desarrollo de la reunión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación de Antonio Nariño.								
2. Participantes								
Nombres y apellidos				Cargo			Firma	
Raúl García- Integración Social								
Ivonne Buitrago- Secretaría de la Mujer								
Camilo Rodríguez - Transmilenio								
Ofelia González– DILE								
Luz Dary Maldonado – Secretaría de Movilidad								
Laura Cifuentes - DILE								
Alejandra Sierra- Subred Centro Oriente								
Asunción Reales Martínez – Secretaría de Salud								
Lina Guerrero- IDPAC								
Armando Celis - SDIS								
Lupe Ronderos – Secretaria de Salud Subred Centro Oriente								
Álvaro Córdoba Álvarez- IDPAC								
Valeria Villota- Subred Centro Oriente								
Jairo Díaz- IDRD								
Miryam Barbosa Rosales- Secretaria de Hábitat								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 2 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

Nubia Prieto Ortégón - Alcaldía Local										
Diana Mejía – SDIS Habitabilidad en Calle										
Leonardo Silva – Juventud - SDIS										
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):									
1. Bienvenida 2. Llamado a lista y verificación de quórum 3. Lectura del acta anterior 4. Socialización conformación CPL Antonio Nariño. 5. Evaluación gestión de la CLIP 2023. 6. Agenda mensual. 7. Varios	Álvaro Córdoba Álvarez									
	5. Proceso responsable de la elaboración:									
	Subdirección de Promoción de la Participación.									
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:									
	Lugar: Alcaldía Local de Antonio Nariño.									
	Fecha	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> </tr> <tr> <td>14</td> <td>02</td> <td>2024</td> <td>10:00 am</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Hora	14	02	2024	10:00 am
	Día	Mes	Año	Hora						
14	02	2024	10:00 am							
	am pm									

7. Desarrollo de la reunión:
- Bienvenida. - Se hace el llamado a lista y verificación del quorum y se pone a consideración el orden del día. - Lectura del acta anterior. El acta de diciembre de 2023 fue aprobada. Nadie hizo algún comentario sobre su contenido. EVALUACIÓN GESTION DE 2023 DE LA CLIP DE ANTONIO NARIÑO Álvaro Córdoba Álvarez del IDPAC presenta las acciones que se planearon para el 2023: - Divulgar información referente a inscripción y desarrollo de Encuentros Ciudadanos, presupuestos participativos y Plan de Desarrollo Local y Distrital, así como de los procesos de formación al interior de las diferentes instancias. Ofelia González manifiesta que la divulgación se dio en todos los espacios en compañía de la labor de la Alcaldía Local. - Organización de la semana de la participación en Antonio Nariño. Frente a este punto se concluye que no hubo participación en esta semana como CLIP a esto se suma que cuando se dio esta actividad, la CLIP se entera cuando ya estaba en marcha. Valeria manifiesta que además de esta actividad cada entidad estaba realizando a la par otras actividades lo que pudo dificultar el compromiso en las acciones que se desarrollaron en el marco de esta semana. Ofelia manifiesta que el cruce de agendas institucional dificulta la participación activa en estos espacios. La CLIP se convirtió en un espacio para dar información, pero no es una instancia en donde se puedan generar acciones conjuntas en la Localidad. Para el 2024 se hace el llamado para que esta instancia tenga un mayor protagonismo en el tema de participación que lidera la Alcaldía local. - Encuentro local de Instancias. Esta actividad se llevó a cabo por el IDPAC. Lina manifiesta que el balance fue positivo. Valga aclarar que la CLIP no hizo el encuentro. Se hace necesario buscar estrategias para que la CLIP se comunique más con la comunidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 3 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

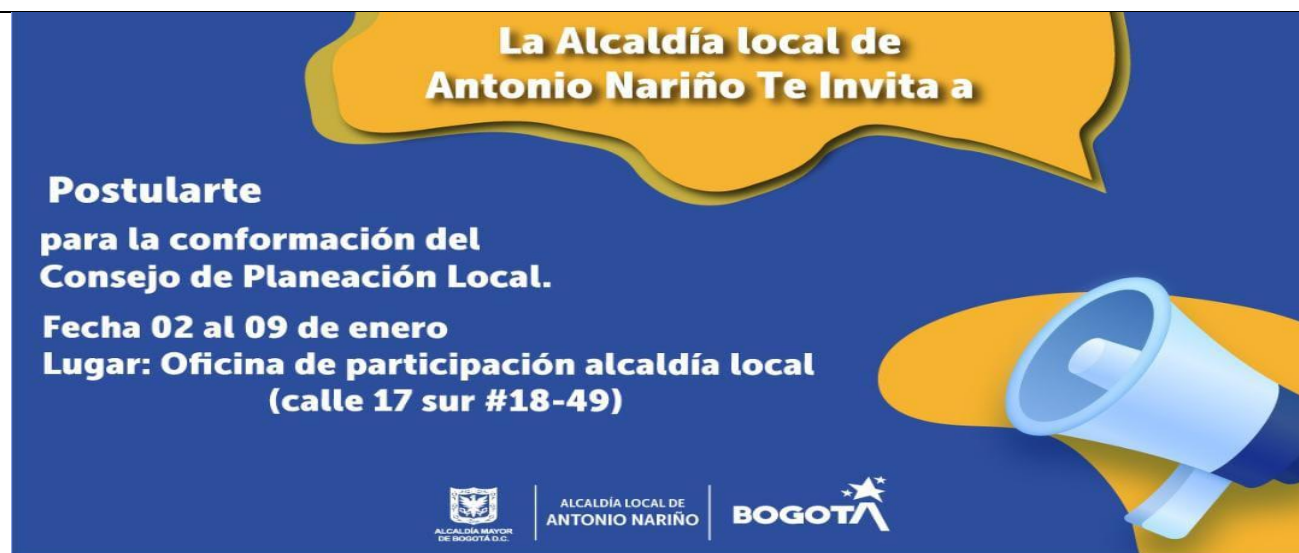
- Formación en instancias sobre presupuestos participativos. Ofelia manifiesta que no hubo formación por parte de la CLIP, aunque la información se dio en cada espacio e instancia por todos los gestores de cada entidad. Resaltando la labor de la Alcaldía, se concluye que no se tuvo en cuenta la CLIP para fortalecer el proceso. Ivonne sugiere que haya dos grupos de wasap. Uno para UAT y otro para la CLIP.
- Implementar en los espacios de reunión mensual, temas de formación sobre la participación. Ofelia manifiesta que, aunque se trató el tema, formación como tal no se hizo. Álvaro dice que en ocasiones se repite información de la UAT en la CLIP y que para este año se hace necesario pensar la capacitación en participación en las sesiones de la CLIP.
- Reunión con Asojuntas Antonio Nariño para dar a conocer la CLIP y establecer acciones conjuntas. Esta reunión se llevó a cabo, pero solo estuvieron Alcaldía, Habitabilidad en Calle de Integración Social, Desarrollo Económico e IDPAC. En la reunión simplemente lo que se hizo fue dar información de lo que cada entidad estaba haciendo. Se hace necesario abrir nuevos espacios no solo con esta organización sino con otras que funcionen en la Localidad para dar a conocer lo que hace esta instancia y además organizar acciones conjuntas. Ofelia manifiesta que el espacio de ASOJUNTAS permite que la CLIP pueda llegar a la comunidad en las asambleas de la JAC y mostrar los servicios presta cada entidad. Valeria propone que para este año se pueda explorar desde la CLIP estrategias para que la comunidad participe más en las instancias. Armando hace referencia al CLOPS de habitabilidad en calle en el que la participación de la comunidad fue muy poca y una de las causas fue que la información que tenían las juntas de acción comunal sobre este evento, no se socializó. Las personas que asisten es por la invitación que se les hace directamente a ellos. Para la SDIS es importante la relación con las juntas pues en los salones comunales en donde se realizan las actividades de la entidad para la comunidad. Lupe en su intervención invita a ver a las juntas de acción comunal como parte de las soluciones y por ende son corresponsables de las estrategias para atender a las problemáticas de la comunidad.
- Asistencia a las rendiciones de cuentas de las diferentes entidades. La asistencia de los funcionarios como entidad, pero como CLIP no se cumplió. En la Localidad solo se tiene referencia de la rendición de cuentas de la Alcaldía Local. Se hace la reflexión acerca de la labor de convocatoria que hicieron los funcionarios de la Alcaldía.
- Promover inscripción y participación en presupuestos participativos. Esta labor se llevó a cabo y en la CLIP se hicieron reflexiones conjuntas que aportaron al proceso.

Esta información alimentará la elaboración del plan de acción de 2024.

PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CPL EN ANTONIO NARIÑO.

Nubia Prieto en representación de la Alcaldía presenta lo relacionado con la conformación del CPL en la Localidad según lo establecido en el Decreto Distrital 580 de 2023 que reglamenta el acuerdo 878 de 2023 y la Circular 002.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</u> Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 4 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN		



Esta es la información suministrada por la representante de la Alcaldía:

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, en cabeza de su Alcalde Local (E) Manuel Calderón Ramírez, acorde al Decreto 580 de 2023 y la Circular 002 del 29 de diciembre de 2023

CONVOCA:

A la ciudadanía para la conformación del Consejo de Planeación Local – CPL, que estará integrado por un representante de cada una de las organizaciones que cuente con asiento en la respectiva localidad, así:

1. Mediante convocatoria pública cada Alcaldía Local enviará a las siguientes agremiaciones, autoridades étnicas y presidentes de las siguientes instancias de participación a presentar sus respectivos representantes para ser parte del CPL:

- a. Un (a) (1) representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad respectiva.
- b. Un (a) (1) representante por cada Consejo Local que no cuente con representación en el Consejo de Planeación Local.
- c. Un (a) (1) representante de comunidades indígenas y étnicas.

2. Mediante convocatoria amplia cada Alcaldía Local convocará, según el cronograma establecido en este decreto, a los integrantes de las siguientes agremiaciones, organizaciones e instancias de participación:

- a. Un(a) (1) representante de Asociaciones de Padres de Familia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 5 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN		

- b. Un(a) (1) representante de Organizaciones Juveniles incluidas las organizaciones estudiantiles
- c. Un(a) (1) representante de Rectores de Establecimientos educativos públicos y privados.
- d. Un(a) (1) representante de Organizaciones de Comerciantes y MiPymes.
- e. Un(a) (1) representante de Organizaciones de economía popular.
- f. Un(a) (1) representante de Organizaciones de vendedores informales.
- g. Un(a) (1) representante de Organizaciones de Industriales.
- h. Un(a) (1) representante de Gerentes de establecimientos de salud pública local.
- i. Un(a) (1) representante de Organizaciones religiosas compuestas por: Misiones, confesiones religiosas, comunidades religiosas, organizaciones religiosas sociales.
- j. Un(a) (1) representante de Organizaciones ambientales.
- k. Un(a) (1) representante de Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales.
- l. Un(a) (1) representante de Organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal.
- m. Un(a) (1) representante de Organizaciones de adulto/a mayor y/o de pensionados.
- n. Un(a) (1) representante de Organizaciones de defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- o. Un(a) (1) representante de Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.
- p. Un(a) (1) representante de Organizaciones L.G.B.T.I.Q.
- q. Un(a) (1) representante de Representantes de comunidades afro- locales y palenqueros
- r. Un(a) (1) representante de Organizaciones campesinas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 6 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

s. Un(a) (1) representante de Organizaciones de personas con Discapacidad.

t. Un(a) (1) representante de. Organizaciones de personas cuidadoras de esta población.

u. Un(a) (1) representante de Organizaciones de representación de residentes de la propiedad horizontal.

v. Un(a) (1) representante de Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.

w. Un(a) (1) representante de las Agremiaciones, colectivos o agrupaciones de Bici-usuarios, ciclistas y/o movilidad alternativa.

La convocatoria se realizará, según el artículo 15 del Decreto 580 de 2023, entre el Primero (1) y Nueve (9) de enero del año de posesión del (la) Alcalde (sa) Mayor. La instalación de los CPL se efectuará el treinta (30) de enero del mismo año y se adelantará por parte de cada Alcalde (sa) Local.

Los y las representantes que tengan interés de integrar los Consejos de Planeación Locales, deberán:

a. Estar vinculado a las actividades de la respectiva localidad.

b. Poseer conocimientos o experiencia en los asuntos del sector o actividad en la localidad.

Adicionalmente, cumplir lo siguientes requisitos del artículo 8 del mismo decreto, así:

presentación de la hoja de vida de los candidatos y de la carta de la organización postulante, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Postulados por sectores y gremios.

- Carta de certificación firmada por el representante legal o presidente de la organización, donde conste que la persona hace parte de la organización o ha hecho parte de ella, fecha de ingreso y retiro si fuere el caso, nombre completo, teléfono celular, dirección de residencia, correo electrónico de contacto y un breve perfil profesional de las personas postuladas, del sector para el cual se postula la terna.

- Copia del documento de identidad de las personas postuladas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 7 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

- Certificado de existencia y representación legal o la prueba de personería jurídica de las organizaciones legalmente constituidas, no superior a noventa (90) días de expedición.
 - Copia de los estatutos donde figure objeto e integrantes de la Junta Directiva.
 - Copia del acta de constitución, no inferior a ciento ochenta (180) días de vigencia, especificando el objeto de la organización, integrantes de la junta directiva.
 - Soportes de la experiencia en el tema o sector para el postule persona
2. Postulados por Juntas Administradoras Locales, Consejos de Planeación Locales, Consejos Distritales, Asojuntas, Consultiva Distrital comunidades afrodescendientes, Cabildos Indígenas.
- Carta firmada por el presidente de la corporación pública, consejo o autoridad indígena respectiva, indicando: nombre completo del postulado, fecha de ingreso y retiro si fuere el caso, número del documento de identidad, teléfono, dirección de residencial y correo electrónico de contacto.
 - Acta de la sesión de las corporaciones públicas, Consejos o instancias de participación, en la cual se aprobó la delegación del delegado (a).
3. Organizaciones.
- Carta firmada por el representante legal o por quien presida la organización reconocida, con el aval para su postulación, nombre completo, datos de contacto, perfil profesional o de experiencia en el sector para el que es postulado, no mayor a treinta (30) días de expedición;
 - Copia del documento de identidad de la persona postulada;
 - Copia de la personería jurídica en caso de ser una organización legalmente constituida y los estatutos, no superior a noventa días de expedición;
 - Acta de conformación de la organización reconocida y soportes de la experiencia en el campo para el que se postula la persona, no inferior a ciento ochenta (180) días;
 - Copia de la hoja de vida con los soportes en los que se demuestre la experiencia social y técnica para el sector en el que se postula; con foto de 3x4 en fondo blanco para el tarjetón.

Conforme al parágrafo 3 del artículo 20 del Acuerdo 878 de 2023 el CPL deberá estar conformado por un mínimo del 40% de mujeres, por lo cual se invita a tener en cuenta esta disposición para la presentación de representantes al Consejo de planeación Local - CPL

Cronograma para la elección del CPL

<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>RESPONSABLE</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Convocatoria</td><td>Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño</td><td>De 2 de enero a 22 de enero de 2024</td></tr><tr><td>Acreditación</td><td>Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño</td><td>De 23 de enero a 24 de enero de 2024</td></tr></table> Alcaldía Local de Antonio Nariño Calle 17 Sur No. 18 – 49 Código Postal: 111411 Tel. 4432490 Información Línea 195 www.antonionarino.gov.co GDI-GPD-F094 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	Convocatoria	Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño	De 2 de enero a 22 de enero de 2024	Acreditación	Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño	De 23 de enero a 24 de enero de 2024			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA										
Convocatoria	Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño	De 2 de enero a 22 de enero de 2024										
Acreditación	Alcaldía Local Antonio Nariño. Alcalde Local Antonio Nariño	De 23 de enero a 24 de enero de 2024										
BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20246520010721 Fecha: 12-01-2024 *20246520010721* Página 2 de 2 <table><tr><td>Elección de representante cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización</td><td>Inscritos</td><td>De 25 de enero a 26 de enero de 2024.</td></tr><tr><td>Designación de Representante por parte del Alcalde Local en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubieran hecho</td><td>Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño.</td><td>Hasta 29 de enero de 2024</td></tr><tr><td>Instalación del CPL.</td><td>Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño</td><td>Entre 29 y 30 de enero de 2024.</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m. se recibirán los documentos respectivos.</td></tr></table>	Elección de representante cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización	Inscritos	De 25 de enero a 26 de enero de 2024.	Designación de Representante por parte del Alcalde Local en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubieran hecho	Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño.	Hasta 29 de enero de 2024	Instalación del CPL.	Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño	Entre 29 y 30 de enero de 2024.			Entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m. se recibirán los documentos respectivos.
Elección de representante cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización	Inscritos	De 25 de enero a 26 de enero de 2024.										
Designación de Representante por parte del Alcalde Local en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubieran hecho	Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño.	Hasta 29 de enero de 2024										
Instalación del CPL.	Alcaldía Local Antonio Nariño alcalde Local de Antonio Nariño	Entre 29 y 30 de enero de 2024.										
		Entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m. se recibirán los documentos respectivos.										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 9 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	



ATENCIÓN!

Se amplía la fecha de inscripción para ser parte del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño.

Si aún no te has inscrito, aún puedes hacerlo.

TE ESPERAMOS

 **Oficina de participación**
Alcaldía Local de Antonio Nariño

 **lunes a viernes**
hasta el 22 de enero

 **9:00 AM**
5:00 PM

 **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** | **BOGOTÁ**

Asunción pregunta si los grupos étnicos están previstos a lo que se le responde que sí.

Se aclara que no es posible que quien este momento es representante no puede presentarse para ser elegido en este nuevo CPL por el mismo sector.

Ofelia expone la dificultad que tiene el sector educativo para cumplir con el cronograma por motivo de las vacaciones escolares.

Se invita a los gestores a convocar a las personas que conforman los sectores para que se postulen al CPL.

El 30 de enero debe ser la instalación del CPL.

AGENDA MENSUAL

30 de enero: Instalación CPL. Alcaldía Local.

25 de enero 8:00 am a 12M Mesa Local de Entornos Escolares. Virtual.

29 de enero 10:00 am a 12 M Mesa Local de Estupefacientes. Virtual.

23 de enero 6:00 pm Comité Operativo Local de Juventud. Virtual.

17 de enero 2:00 pm. Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género. CIO.

25 de enero 2:00 pm Comité Operativo Local de Habitabilidad en Calle.

18 de enero 2 PM Consejo de Discapacidad Virtual. En este año se trabajará los segundos jueves de cada mes.

El primer jueves de cada mes se llevará a cabo el Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 10 de 10 Fecha: 06/11/2015
	ACTA DE REUNIÓN	

20 de enero Sensibilización a la ciudadanía para participar en el consejo de la bici que tendrá elecciones el 13 de febrero.

VARIOS

Al CPL desde el sector Salud asiste Claudia González.

Armando Celis informa que ya no será el referente de habitabilidad en calle en Antonio Nariño. Lo reemplazará Diana Mejía.

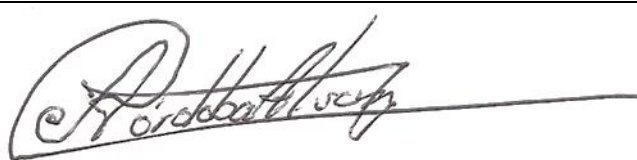
... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	Nombre Álvaro Córdoba Álvarez
Cargo o No. de Contrato	Cargo o No. de Contrato Articulador territorial
Firma	 Firma _____